



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO
Departamento de Personal

PARRAL, 01 Abr 2015

DECRETO EXENTO N° 3.120/-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- La solicitud de Permiso Administrativo con Goce de Remuneraciones presentada por don(a) **JOSE LUIS SOTO GAVILAN**
- 4.- El Decreto Exento N°6071, del 14.12.2012., que Delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal, Don IVAN DAMINO HERNANDEZ Directivo, Grado 6°E.M.S.

DECRETO:

1. **CONCÉDASE**, al funcionario indicado en los vistos, **DOS (02)** días de permiso administrativo con goce de remuneraciones, a contar de la Jornada de la **Mañana del día 26 de Marzo del 2015.-**

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - MUN.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IADH/APRC/EGP/gvb.

DISTRIBUCION: Personal, Archivo



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

**SOLICITUD DE PERMISO ADMINISTRATIVO
 CON GOCE DE REMUNERACIONES**

SOTO	GAVILAN	JOSE LUIS
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
[REDACTED]	15 E.M.	
R.U.T.	Grado	
J.P.L.		J.P.L.
Dirección		Unidad

A la señora alcaldesa de la comuna de Parral, solicito Permiso Administrativo con Goce de Remuneraciones, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Motivo: Realizar trámites personales

2		
Días Solicitados	Días Ocupados	Pendientes a la Fecha

A Contar del: 26-03-2015.-

SERÉ REEMPLAZADO POR : PEDRO MOLINA ALARCON



JEFE DIRECTO

Germain Morales Morales
 ABOGADO
 Juez de Policía Local
 PARRAL

Firma Funcionario



Jefe de Personal

Parral, 25 de Marzo del 2015.-